Para despachos de oficio quarto mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SEIS.

[illegible]

D.n [illegible] Teniente [illegible] del [illegible] Caballero del
Orden de [illegible] del Consejo de su Mag.d [illegible]
[illegible] Cavallero [illegible] Governador y Justicia Ma-
yor de esta Ciudad de Murcia y Superintendente ge-
neral de [illegible] Rentas Reales y Servicio de Millones de
ella y su Reyno [illegible] por el [illegible]
[illegible] de su Mag.d y orden [illegible]

Juez [illegible]

[illegible] Por la suma confianza que me asiste de vm. D.n
Domingo Conde [illegible]
[illegible] de vm. [illegible]
dad de la guerra y lo [illegible] de la Comun
[illegible] los [illegible]
[illegible] todos los gastos [illegible]
[illegible] guardias y [illegible]
y [illegible]
[illegible] las quales [illegible]
[illegible] contraidos antecedentem.te
y [illegible]
[illegible] mis [illegible]
[illegible]
[illegible] para [illegible]
ca con [illegible]
[illegible] de mill setez.s y [illegible]